Presento a consideración de la Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de los ejecutados M PELAEZ S.A.S y JORGE MAURICIO PELAEZ HENAO y a favor de la ejecutante BANCOLOMBIA S.A como a continuación se establece:

- Envío Citación Notif. Personal (Doc.20) ---------- $10.100
- Agencias en derecho ---------- $ 8.859.000

TOTAL ---------- $8.869.100

Medellín,05 de noviembre de 2021.

Vanesa Herrera Berrio
Secretario Ad-hoc

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Jorge Mauricio Peláez Henao
Radicado	05001 40 03 028 2021 00233 00
Providencia	Aprueba liquidación costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, SE APRUEBA la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67060bd634e8b0bb66075dda7293604c369d84de6e79cf476ebf7738c10fffbe**
Documento generado en 05/11/2021 07:45:00 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica